

VIEDMA (RN), 17 FEB 1988

VISTO:

La necesidad de mejorar los niveles de coordinación de las áreas técnico-pedagógicas, y

CONSIDERANDO:

Que para ello es preciso contar con niveles de decisión que establezcan, coordinen y asesoren a las supervisiones de los distintos niveles de acuerdo con las orientaciones de las Direcciones de Enseñanza por Nivel;

Que los mismos deben estar situados en las regiones educativas para una tarea más eficaz;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

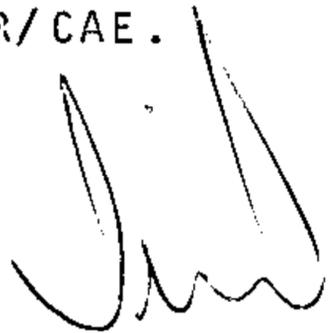
ARTICULO 1.- CREASE e incorpórase al organigrama funcional del Consejo Provincial de Educación, la Subdirección Regional de Enseñanza por Nivel, con carácter docente.-

ARTICULO 2.- FIJASELE como misión dirigir, asesorar, coordinar y evaluar las tareas técnico docentes de los organismos y establecimientos educativos del nivel correspondiente, de acuerdo a las orientaciones de la respectiva Dirección de Enseñanza por Nivel, de la que dependerá directamente.-

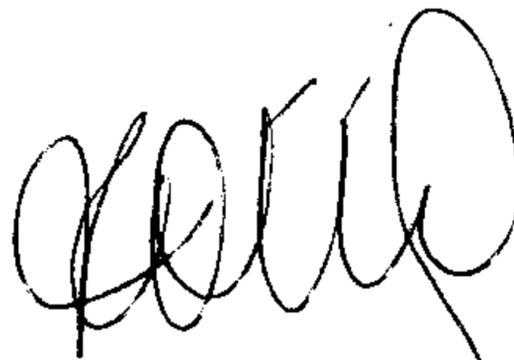
ARTICULO 3.- ENCOMIENDASE a la Dirección General de Planeamiento Educación determinar, en un plazo no mayor de treinta días, las funciones correspondientes a la Subdirección Regional creada por la presente resolución.-

ARTICULO 4.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 542
JJR/CAE.



JOAN FERNANDO CHIRONI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



JUAN JOSE ROCCA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION